

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 785

COMISION DE EDUCACION

Impreso el día 10 de septiembre de 2008

Término del artículo 113: 19 de septiembre de 2008

SUMARIO: **Convención** de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Distribución de la misma en los niveles de educación primaria y secundaria. **Gioja, López (E. S.) y Ferrá de Bartol.** (4.147-D.-2008.)

de Moreno. – Beatriz S. Halak. – Rubén O. Lanceta. – Ana Z. Luna de Marcos. – Juan C. Morán. – Ariel O. E. Pasini. – María del C. C. Rico. – Cipriana L. Rossi.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Gioja y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la edición y distribución del texto completo de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en los niveles primarios y secundarios; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, disponga la edición y distribución del texto completo de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en los niveles de educación primaria y secundaria.

Sala de la comisión, 27 de agosto de 2008.

Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. – Sergio F. Varisco. – Griselda A. Baldata. – Stella M. Leverberg. – Silvia Augsburguer. – Verónica C. Benas. – Delia B. Bisutti. – Remo G. Carlotto. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Victoria A. Donda Pérez. – Eva García

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Gioja y otros señores diputados ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de declaración sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de los señores diputados contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La comunidad internacional se unió el 13 de diciembre de 2006 para promover los derechos humanos de uno de los grupos más vulnerables. Ese día la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; 50 artículos que protegen alrededor del 10 % de la población mundial, 650 millones de personas, según datos de las Naciones Unidas.

El 30 de marzo de 2007 nuestro país ratificó la convención y, por lo tanto se comprometió aceptar las obligaciones jurídicas que le corresponden en virtud del tratado, y a adoptar la legislación adecuada para hacerlas cumplir.

El Congreso Nacional recientemente se adhirió a través de una ley a la convención. La disposición internacional prohíbe específicamente la discrimina-

ción de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida, tales como el ámbito laboral y la Justicia, dispone el derecho a la educación, a los servicios de salud y el acceso a medios de transporte. Además, propone que los espacios públicos y edificios sean adecuados para las personas con discapacidad, al igual que los medios de informática y comunicación.

La creación de conciencia sobre esta realidad que afecta a tantos conciudadanos puede ser posible a través de la información que brinda la educación, especialmente de nuestra juventud. Este es el espíritu que anima el presente proyecto, para el cual solicito el acompañamiento de mis pares.

Julio C. Gioja. – Margarita Ferrá de Bartol. – Ernesto López.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que, a través del Ministerio de Educación disponga la edición y distribución del texto completo de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en los niveles de educación primaria y secundaria.

Julio C. Gioja. – Margarita Ferrá de Bartol. – Ernesto López.